

Machala, 06 de Abril del 2011

Señores
VITIMAR S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA VITIMAR S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y la colaboración de los Señores Accionistas, me permito presentar el informe de labores correspondiente al ejercicio económico año 2010 de la compañía Vitimar S.A. Expediente No. 38245.

Se determina que los administradores de Vitimar S.A. cumplen sus funciones en apego a las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Facultando a la compañía a continuar con su actividad operacional.

Las Resoluciones de la Junta General y su Directorio se encuentra debidamente celebradas en Actas, las mismas que reposan en los archivos de la compañía.

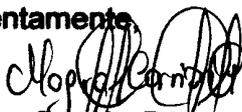
La Contabilidad de la compañía presenta una buena estructura, lo que permite que sus controles internos sean apropiados para el registro de las transacciones comerciales en base a su actividad de producción y comercialización del Hielo.

Las cifras Obtenidas en los Estados Financieros se han registrado acorde a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Muestras una situación estable de la Compañía.

Se tiene previsto el siguiente ejercicio económico realizar el plan de implementación de la NIIF para PYMES, y proceder al año de transición 2011 de los Estados Financieros de NEC a NIIF. Lo que permitirá aplicar las Normas de información Financiera NIF para PYMES en el año 2012, según Resolución de la Superintendencia de Compañías.

Señores Junta General de Accionistas de Vitimar S.A. en función de las obligaciones que me competen de comisario, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente



Maya Carrón Pérez
RUC: 0703951566001

